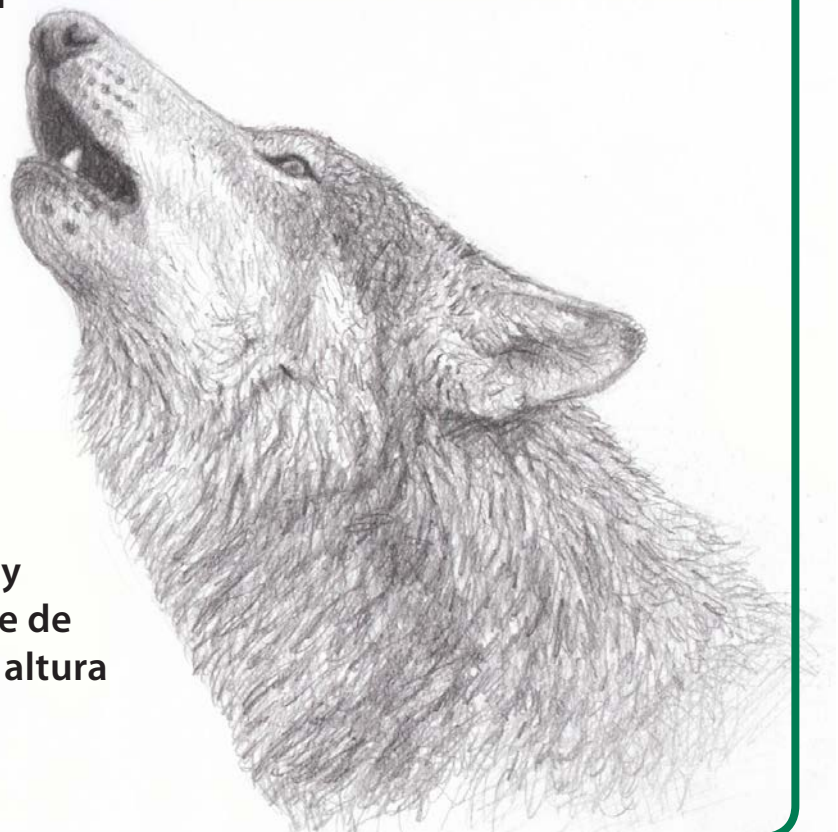


# 12 propuestas para la conservación del lobo

**L**a conservación de la naturaleza es una prioridad a escala mundial y su urgencia aumentará aún más en los próximos años. En este contexto, es necesario que la normativa estatal regule la conservación del lobo y asegure su protección en todo el Estado español. Para ello también resulta necesario facilitar que los gobiernos autonómicos aspiren a una creciente coordinación en la búsqueda solidaria de objetivos comunes para la defensa del medio ambiente y del patrimonio natural de todos los ciudadanos.

En el contexto general de la defensa de la fauna, el lobo es importante como especie clave en los ecosistemas, y su conservación es un reto necesario, inseparable de la defensa de la biodiversidad ibérica.

En este documento, ASCEL (Asociación para la Conservación y Estudio del Lobo), Ecologistas en Acción, Lobo Marley y WWF presentamos una serie de propuestas concretas y factibles para que las formaciones políticas que concurren a estas elecciones generales no desaprovechen la ocasión de actuar a favor de la conservación del lobo ibérico, en lugar de continuar permitiendo la persecución de la especie y tener que rendir cuentas más adelante ante una ciudadanía perpleja y decepcionada, ante la persecución sistemática hacia la especie. Estamos a tiempo de enfrentar estos retos, pero tenemos que hacerlo de manera coordinada, solidaria y urgente. Desde estas organizaciones, ofrecemos nuestra colaboración y esperamos una apuesta por parte de dichas formaciones políticas a la altura de los retos vigentes.



**1 Proteger el lobo ibérico en toda España, a través de la incorporación de la especie al Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial desarrollado por el RD 139/2011. Además, evaluar el estado de conservación de las poblaciones al norte del Duero para estudiar su inclusión en el seno del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas en la categoría de Vulnerable. En cambio, en todas las regiones al sur del Duero, el lobo debe incluirse en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y estar catalogado como En Peligro de Extinción.**

El lobo es un elemento clave para el correcto funcionamiento de los ecosistemas. Dada la situación de sus poblaciones en la Península Ibérica, el lobo debe ser catalogado como una especie protegida en toda España, como lo es ya en Portugal. El primer efecto de esta protección será que el lobo dejaría de ser especie cinegética. Además la inclusión de sus poblaciones meridionales en el Catálogo obligaría a las respectivas Comunidades Autónomas a desarrollar los correspondientes planes de recuperación.

En la actualidad sólo las poblaciones de lobos de Andalucía, Extremadura y Castilla la Mancha figuran en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.

**2 Paralizar de forma inmediata los programas de control de población de la especie.**

Varias CC AA desarrollan planes de gestión que incorporan eufemísticamente “controles de población”, partiendo de la premisa errónea de que la depredación sobre ganado es una simple función de la abundancia de lobos. Los controles de población son medidas de gestión ineficaces, que no han logrado reducir la conflictividad social y que implican la eliminación indiscriminada y aleatoria de individuos, en una especie que forma grupos familiares muy estructurados.

La desestructuración de los grupos puede alterar las necesidades y el comportamiento de los supervivientes, y puede suponer incremento de las tasas de depredación sobre el ganado. Esto se ha constatado de hecho para distintas especies de carnívoros, incluidos los lobos, en distintos lugares del mundo, por lo que eliminar lobos no implica necesariamente reducir daños, sobre todo si no se ponen en marcha adecuadas medidas de prevención.

**3 Promover la elaboración de un censo peninsular del lobo ibérico.** Este censo debe ser científico, independiente y supervisado por expertos de organismos nacionales e internacionales de prestigio, y debe permitir conocer la situación real de la especie en la actualidad. Conocer la distribución de una especie es fundamental para su conservación, así como para prever y gestionar futuros cambios y, por tanto, de las consecuencias que la presencia de la especie pueda acarrear. Este censo se debe hacer de forma coordinada en toda la Península, incluyendo Portugal.

A la hora de valorar los datos del censo para desarrollar estrategias de gestión, no sólo se deben considerar los actuales datos numéricos que constituyen una foto fija de la situación, y que se utilizan las diferentes administraciones para justificar sus “controles poblacionales”, sino que se debe hacer las consideraciones necesarias para asegurar la conservación a largo plazo de la especie, garantizando por ejemplo la conectividad de las poblaciones y favoreciendo el incremento de la variabilidad genética. Hay que destacar, que las actuales poblaciones ibéricas de lobo provienen de un umbral próximo a la extinción que aconteció en el pasado s. XX como consecuencia de la persecución humana (directa e indirecta) y que es imprescindible realizar las oportunas consideraciones genéticas para garantizar su viabilidad a largo plazo.

**4 Elaborar una nueva Estrategia Nacional de Conservación del lobo ibérico, que sirva de base para que posteriormente las CC AA elaboren los correspondientes planes de recuperación o de conservación.**

El lobo, como gran depredador, es escaso por las limitaciones energéticas de los ecosistemas; no alcanzará de manera natural altas densidades. Sí es concebible en cambio que llegue a expandirse territorialmente, manteniendo bajas densidades en toda su área de distribución. Reduciendo la mortalidad no natural, dicha expansión llevaría a medio plazo a que el lobo vuelva a colonizar aquellas zonas del territorio nacional de las que fue exterminado por el ser humano, contribuyendo a restaurar la biodiversidad de muchas zonas. Es urgente que con los datos del nuevo censo ibérico el Ministerio de Medio Ambiente elabore una nueva Estrategia Nacional de Conservación del lobo y que las CC AA desarrollen a

su vez planes de Conservación y/o Recuperación de la especie. Esta Estrategia y planes deberían incluir la necesidad de fomentar la conectividad entre poblaciones locales a través de la creación efectiva de corredores ecológicos, pasos de fauna específicos, la reducción de vallados cinegéticos y/o ganaderos, etc. Además deberá estructurar y unificar las medidas de fomento de la coexistencia del lobo con la ganadería extensiva y el modelo de caza en grandes fincas cinegéticas e impulsar otras acciones relacionadas con la conservación de la especie que se recogen en los puntos siguientes de este documento. Esta iniciativa requerirá un alto grado de coordinación entre CC AA y autoridades locales.

**5 Fomentar la coexistencia entre el lobo y la ganadería extensiva.** El objetivo de la gestión del lobo ha de ser mantener una población de la especie en estado favorable de conservación, como dicta la Directiva Hábitats de la UE, que ha de ser compatible con la ganadería extensiva siempre que ésta se desarrolle con criterios de sostenibilidad ambiental. Esa compatibilización pasa por reconocer y admitir la presencia de lobos en el paisaje ajustando las prácticas ganaderas en consecuencia, en lugar de apostar por el permanente estado de excepción y conflicto que supone una gestión basada en los controles de población para tratar de minimizar la depredación sobre ganado.

Es esencial que las administraciones informen y ayuden a los ganaderos para lograr la coexistencia entre el lobo y la ganadería extensiva, ayudándoles a la adopción de medidas preventivas: perros de vigilancia, pastoreo, recogida nocturna, rediles, etc. También sería recomendable que se asesore a los ganaderos sobre la elección de las razas mejor adaptadas al entorno.

**6 Aplicar un sistema justo de compensaciones al sector agroganadero que esté condicionado a compromisos ambientales.** Los lobos no amenazan la viabilidad del sector ganadero español, ya que la depredación sobre ganado afecta a menos del 1% de la cabaña ganadera extensiva. Ese dato general no impide que en determinadas zonas o explotaciones concretas puedan verse seriamente afectadas. Para evitar descompensaciones en el reparto de esfuerzos de conservación, se debe considerar implantar ayudas a las explotaciones ganaderas existentes en territorios con presencia de lobos, ligándolas al manteni-

miento de la sostenibilidad ambiental y de la conservación de la naturaleza

Por otra parte el complejo y heterogéneo sistema actual de indemnizaciones de cada CC AA no ha supuesto la reducción de tensiones sociales, por lo que es necesario potenciar las ayudas públicas para la adopción de medidas preventivas para minimizar los riesgos de depredación y de otras causas de mortalidad en las explotaciones ganaderas. Así mismo, los sistemas de compensaciones y de seguros por depredación sobre ganado deben estar condicionados a la adopción previa de medidas preventivas. Se trata de una estrategia más robusta y proactiva, que busca evitar daños al ganado y minimizar el conflicto asociado a la gestión de la población de lobos. Este sistema de ayudas se prestaría a menor manipulación política, e incentivaría las buenas prácticas ganaderas y de gestión de fauna.

**7 Reducir los efectos negativos de la actividad cinegética sobre el lobo.** Resulta necesario revisar el modelo cinegético, su gestión y control, ya que el proceso de intensificación y artificialización de la caza, especialmente en el sur peninsular, donde el lobo es considerado por la Unión Europea como especie de prioridad máxima, supone una grave amenaza para su conservación, fundamentalmente por la generalización de los vallados cinegéticos, lo que unido a la utilización de métodos no selectivos de caza y a su persecución directa, lo han hecho desaparecer casi por completo, incluso de la propia Red Natura 2000.

La presencia del lobo en estas áreas debe ser valorada de forma positiva, ya que contribuye de forma decisiva a mantener el equilibrio de las poblaciones de ungulados, reduciendo las altas densidades que se registran en las zonas valladas y suponen un problema para el medio (por el exceso de presión sobre la vegetación o la transmisión de enfermedades), reduciendo la necesidad de los descastes que se realizan de estas especies por la ausencia de grandes carnívoros

**8 Promover acciones contra el furtivismo y los envenenamientos.** La principal causa de mortalidad de los grandes carnívoros, incluso en zonas protegidas, es de origen humano. El lobo sigue siendo perseguido incesantemente de manera tanto legal como ilegal en la mayor parte de su

área de distribución, existiendo muy poco interés por parte de las administraciones en reducir las actividades delictivas. Esto supone la erradicación de muchos individuos dispersantes que impiden a estos ejemplares asentarse y recolonizar sus antiguos territorios históricos (como la extremeña Sierra de San Pedro, de donde desapareció en fechas recientes), expandirse hacia nuevas zonas (como por ejemplo hacia Pirineos a través del País Vasco, el Sistema Ibérico meridional, etc.)y, garantizar la conexión efectiva con los lobos virtualmente extinguidos en Sierra Morena.

Por ello es necesario que el Estado y las CC AA adopten medidas concretas y más severas, para frenar la persecución de la especie y localizando, deteniendo y sancionando a los responsables.

**9 Regular el turismo relacionado con la observación de lobos.** El turismo de observación de la naturaleza dirigido a especies con poblaciones sensibles, vulnerables o amenazadas, entre ellas el lobo, sólo puede ser compatible con la conservación de dichas especies y de sus hábitats si se regula adecuadamente. Para ello es preciso en primer lugar evaluar los efectos de la actividad sobre los ejemplares y las poblaciones, ya que puede interferir y afectar de manera directa en el comportamiento de los ejemplares y facilitar la mortalidad legal e ilegal sobre la especie.

Posteriormente y teniendo en cuenta esta evaluación hay que establecer una normas que regulen, este tipo de actividad.

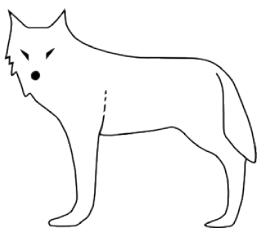
**10 Fomentar la educación y concienciación sobre la importancia ecológica de los grandes depredadores, en particular del lobo.** Una de las claves para que la sociedad sea consciente de la importancia ecológica de los grandes depredadores y para que colabore por tanto

en su conservación, es poner en marcha campañas de educación y concienciación sobre la importancia ecológica, cultural y social del lobo. Es esencial que la población, especialmente la rural, se sensibilice sobre la importancia ecológica del lobo y se desmonte la mala imagen de dicha especie.

**11 Impulsar el desarrollo y aprobación de Planes de Gestión adecuados para las Zonas de Especial Conservación (ZEC) con presencia de lobo.** Actualmente, la mayor parte de planes de gestión de zonas de Red Natura 2000 con presencia del lobo, no establecen objetivos de conservación concretos, medibles y ambiciosos para la especie. También carecen de la definición de las medidas necesarias para su conservación y en los casos en los que se incluyen, se hace de forma ambigua y general. Por ello, la planificación de la Red Natura 2000 no está garantizando el estado de conservación favorable de la especie, ni se está aplicando un enfoque de conservación a escala biogeográfica, sobre todo al sur del Duero.

**12 Permitir el abandono de carroñas de ganadería extensiva en el campo.** Las carroñas pueden ofrecer un recurso importante para carnívoros como el lobo, pero es preciso mantener su distribución aleatoria e impredecible, para no generar un nivel indeseable de dependencia. De este modo también se mantiene la disponibilidad de recursos para otros depredadores, incluidas las aves carroñeras.

Por ello las CC AA que todavía no han regulado el abandono de carroñas deben hacerlo de forma urgente, desarrollando el RD 1632/2011 sobre Alimentación de determinadas especies de fauna silvestres con subproductos animales no destinados a consumo humano.



Asociación para la Conservación y Estudio del Lobo Ibérico

